
	<b>GIMNASIO PARAISO ANTARES</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>EL NIÑO, LA NIÑA, L@S JÓVENES, LA LÚDICA Y LA PAZ</b>	GD-F20	
		Versión 1	
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha: 2017-01-25	

Con Licencia de funcionamiento Resolución N° 003297 del 13 de noviembre del 2009, Dane N° 354001006572, Inscripción al ICFES 157909, NIT 63293110-8

COLEGIO  
 GIMNASIO PARAÍSO ANTARES  
 RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005  
 (22 de febrero de 2024)

Por la cual se define la fecha y horarios de las ceremonias de la graduación de los estudiantes Antarinos

LA RECTORA DEL COLEGIO GIMNASIO PARAÍSO ANTARES  
 En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales estatutarias y,

El artículo 122 de la Ley 30 de 1992 quedará así: **Artículo 122.** Los **derechos** pecuniarios que por costos académicos las instituciones de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, para el cumplimiento a la ley General de Educación en su Artículo 1. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

El **acto de graduación** a los estudiantes Antarinos, es la ceremonia oficial que clausura de finalización de una etapa de escolaridad, donde los estudiantes han alcanzado unos estándares académicos y unos derechos básicos de aprendizaje para la vida y se han desarrollado integralmente, con bases para vivir en sociedad y sirve también de reconocimiento a los estudiantes que, a lo largo de este proceso de enseñanza, han completado los requisitos académicos de un plan de estudios y, por lo tanto, se han hecho merecedores del título académico, o son promovidos a otro ciclo de escolaridad que otorgue la institución Gimnasio Paraíso Antares,

El acto cuenta con la presencia de los padres o acudientes de los graduandos como acompañantes de la promoción, los docentes académicos, coordinadores y está presidido por la rectora, allí recibirán el diploma y la medalla de graduando, también se exalta y se condecora a los estudiantes destacados por su excelencia académica, mejor bachiller, estudiante integral, vivencia de los valores Antarinos y permanencia en todas las etapas de escolaridad en la institución, alguno de los padres, estudiantes y docentes pronuncian discursos de agradecimiento y exalta situaciones relevantes vividas durante esta etapa escolar, y celebran con torta y un brindis de manera muy sobria el triunfo académico de los estudiantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Los grados se realizarán en las instalaciones del colegio en su auditorio “Fundadores” el día 22 de noviembre, según los siguientes horarios:

Grado undécimo: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Grado noveno: 10:30 a.m. a 12:00 medio día.

Grado Transición: 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

Grado quinto: 4:30 p.m. a 6:00 p.m.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Todos los estudiantes participarán de la ceremonia de graduación con el uniforme de gala de la institución de manera completa y allí portarán la toga y el birrete para el protocolo.

**ARTÍCULO CUARTO:**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los (22) días del mes de febrero de 2024

---

Lic. LILIANA ALEXANDRA GUTIÉRREZ LOZANO  
RECTORA – GIMNASIO PARAISO ANTARES